

Acuerdo: Disponibilidad en Medios Electrónicos.

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **RAFAEL IBARRA**, en la cual solicita información pública que refiere a **“Copia del oficio y el monto en dinero de las adecuaciones presupuestales autorizadas a ese ente en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y enero a mayo de 2017” (sic)**, por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 07 de Junio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX solicitud de información.

SEGUNDO. Se radicó mediante el acuerdo de la misma fecha, correspondiéndole el número de control interno citado en el encabezado (NCI/297/2017).

TERCERO. Se giró oficio de dirigido a Dirección de Planeación de este Sujeto Obligado solicitando información al respecto (SS/UT/429/2017).

CUARTO. La Dirección de Planeación contestó mediante oficio SS/DIPLA/DOMA/1377/2017, indicando que, la información solicitada se puede obtener de fuente electrónica.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada puede ser encontrada en portal de Internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Sujeto Obligado, fuente y administrador de la información, que se encarga de publicarla, modificarla y actualizarla, para lo que se remite a la siguiente dirección electrónica:

<http://spf.tabasco.gob.mx/content/informes-trimestrales>

Así las cosas, en los términos del artículo 136 de la **LT**, se declara la disponibilidad de la información requerida, misma que es pública, que no requiere usuario ni contraseña para acceder a la misma, que puede consultarse de conformidad con el presente acuerdo, pero que la fuente de la información no pertenece a este Sujeto Obligado

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada en medios electrónicos por **RAFAEL IBARRA**.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de esta dependencia, tal y como lo prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a 19 de Junio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B

Tabasco
cambia contigo

Secretaría de
SALUD

Lic. Juan Pérez Hernández
Director de Planeación

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Memorándum No. SS/DIPLA/DOMA/1377/2017
Asunto: Respuesta al oficio SS/UT/429/2017

Villahermosa, Tab., 15 de junio de 2017.

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
EDIFICIO

En respuesta al oficio SS/UT/429/2017, en relación a la solicitud de Información con número de folio 00829717 del sistema infomex, a nombre de **Rafael Ibarra**, referente a:

"Copia del oficio y el monto en dinero de las adecuaciones presupuestales autorizadas a ese ente en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y de enero a mayo 2017." (sic)

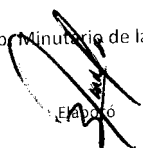
Comunico a usted, que la información solicitada, la puede obtener en la dirección electrónica: <http://spf.tabasco.gob.mx/content/informes-trimestrales>. Es importante señalar que en el caso de los años 2006 y 2007, no se cuentan con los registros, y del ejercicio 2017, únicamente encontrará el 1er. Trimestre.

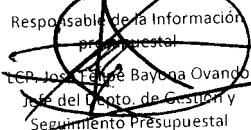
Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

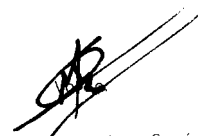
ATENTAMENTE



C.c.p. Minutario de la DIPLA.


Lic. Mayra Beatriz León Jiménez

Responsable de la Información
presupuestal

Lic. José Felipe Bayona Ovando
Jefe del Depto. de Gestión y
Seguimiento Presupuestal


Lic. Mario Arturo Rivera García
Jefe del Depto. de Organización y
Modernización Administrativa